

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de Noviembre del dos mil catorce, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roper, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Nuria Yáñez González, D^a Inés María Luque Poyato, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 22 de Julio, 30 de Septiembre y 11 de Noviembre. Dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Revisión tarifas Ordenanzas Fiscales 2.015.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente, se concede la palabra al responsable del área económica, señor Castro Jiménez, quién facilitó información relacionada con las modificaciones que se proponen aprobar, que afectan sólo a tres Ordenanzas y que se caracterizan por haber bajado el tipo del IBI; reguladas las bonificaciones y unos pequeños cambios en las tarifas del Cementerio, así como el establecimiento de los precios por el uso de la Pista de Padel, que se incorpora al Reglamento de Instalaciones Deportivas.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad del día 11 de Noviembre por el que se propone la aprobación plenaria de las siguientes modificaciones de las Ordenanzas afectadas:

IBI – Urbana.

Tipo: 0,50

Bonificaciones:

- Familia numerosa.
Vivienda habitual, suprimiendo condiciones. Tipos los mismos.
- Placas solares.
Quedan excluidas las empresas.
Sólo en viviendas habituales.
Período máximo 10 años.
Compatible con otras subvenciones.
Supresión de otras condiciones.
25%
- Calefacción.
Vivienda habitual.
Calefacción con biomasa.
Calefacción con circuito.
25%

Cementerio.

CUOTA TRIBUTARIA. Artículo 6º.

La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa será la siguiente:

Concesión de nichos hasta 99 años, cualquiera que sea la calle:

Altura 1ª - 2ª y 3ª	600,00 Euros.
Altura 4ª	500,00 Euros.

Concesión de nichos hasta 5 años, cualquiera que sea la calle:

Alturas 1ª - 2ª y 3ª	203,00 Euros.
Altura 4ª	166,00 Euros.

Inhumaciones Nichos:

Días laborales.	60,00 Euros.
Sábados, Domingos y Festivos.	90,00 Euros.

Exhumaciones Nichos:

Días laborales.	90,00 Euros.
Sábados, Domingos y Festivos.	120,00 Euros.

Inhumaciones Panteones:

Días laborales.	120,00 Euros.
Sábados, Domingos y Festivos.	140,00 Euros.

Exhumaciones Panteones:	
Días laborales.	130,00 Euros.
Sábados, Domingos y Festivos.	150,00 Euros.
Mantenimiento Panteones:	50,00 €/año
Mantenimiento Nichos, sigue igual:	8,20 €/año

Instalaciones Deportivas.

Incluir la Pista de Padel en el artículo 1.

Artículo 6º.

Tarifa 4 personas. 1 hora y 30 minutos:

10 Euros (sin energía eléctrica)

12 Euros (con energía eléctrica)

Reglamento Instalaciones Deportivas.

Artículo 5.3. Incluir Pista de Padel.

En el transcurso de la exposición se incorporó a la sesión el señor Sánchez Cabezuelo, que pudo escuchar del ponente, el agradecimiento por la colaboración en el consenso de los grupos políticos municipales.

Solicitada la palabra por el señor Marín Pérez y concedida por la Presidencia, el Portavoz del Grupo Popular señaló y destacó la intención de abstenerse en la votación, pues aún estando a favor de las propuestas y las modificaciones, seguían discrepando por la falta de estudios económicos, que deben estar referidos a todos los servicios.

El Portavoz del Grupo Socialista señor Aguilera Campaña, destacó la intención de votar favorablemente las modificaciones propuestas, toda vez que habían sido previamente consensuadas, que se referían prácticamente a retocar varios aspectos y que como consecuencia de una buena gestión tanto del equipo de gobierno actual, como de sus antecesores, se podía bajar el tipo del IBI.

El señor Castro Jiménez solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida, reiteró el agradecimiento a todos los grupos y expresó que seguía sin comprender la actitud del Grupo Popular, destacando la bajada en el tipo impositivo del IBI, colocando a este Ayuntamiento, junto a los cuatro o cinco mas bajos de la provincia.

Al considerar el Sr. Presidente que el tema estaba suficientemente claro y debatido, sometió la propuesta de acuerdo a votación, siendo aprobada por 9 de los asistentes y 2 abstenciones, de los señores Marín Pérez y González García, de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Ordenanza protocolo intercambio Rafaela.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del documento epigrafiado que contiene el Protocolo de Entendimiento con la Municipalidad de Rafaela (Argentina), elevando propuesta de aprobación conforme al dictamen emitido el 10 de Noviembre por la Comisión de Portavoces, del siguiente texto:

“Entre el Ayuntamiento de Carcabuey y la Municipalidad de Rafaela, dentro del espíritu en que se sancionó y acordó en el contexto de las ceremonias de hermanamiento que se desarrollaron en Carcabuey el 04/09/2.013 y en Rafaela el 23/10/2.014, se conviene lo que sigue:

- 1.- Intensificar los esfuerzos de Cooperación entre ambas comunidades mediante la realización de proyectos que promuevan la participación conjunta de sus ciudadanos en los ámbitos cultural, educativo, científico-tecnológico, deportivo, comercial, financiero y de gestión municipal.
- 2.- Propender, fomentar y acrecentar la más amplia participación de los sectores comunitarios involucrados.
- 3.- Se dará prioridad al intercambio de jóvenes estudiantes y/o deportistas que hayan cumplido los dieciséis años de edad.
- 4.- El intercambio es entendido que puede ocurrir en las condiciones siguientes:
 - En orden de prioridad el intercambio se producirá entre estudiantes carcabulenses que concurren a las escuelas de la ciudad y/o universidades de España y estudiantes de Rafaela en Argentina. Se promoverá además la realización de prácticas profesionalizantes en empresas de Carcabuey y Rafaela y sus respectivas regiones de influencia, pudiendo ser rentadas o no, y cuyos períodos de duración serán entre tres y doce meses.
 - También, en orden de prioridad, el intercambio se producirá entre deportistas carcabulenses y rafaelinos que estén formalmente vinculados a instituciones deportivas. Se promoverá además la interrelación entre entidades deportivas de ambas comunidades.
 - Cada participante de las diferentes iniciativas será hospedado por una familia carcabulense y/o rafaalina, según corresponda, que acepte hospedar al participante.
 - Las dos municipalidades publicitarán en los modos que correspondan las diferentes iniciativas, solicitando la disponibilidad de las familias y redactando una lista de disponibilidades.

- El Ayuntamiento de Carcabuey y la Municipalidad de Rafaela tendrán a su cargo recíprocamente facilitar estas iniciativas, sin obligación de asumir carga financiera alguna.
- En el caso de los estudiantes, el intercambio se dará prioritariamente en el período de vacaciones escolares de los respectivos países.
- Los gastos de viaje ida/vuelta entre Carcabuey – Rafaela y viceversa correrán por cuenta de los jóvenes adherentes a la iniciativa y a las respectivas familias.

5.- Igualmente se promoverán intercambios de conocimientos y experiencias entre los municipios de Carcabuey y Rafaela en temáticas que ambas ciudades juzguen de interés común.

6.- El Intendente Municipal de Rafaela; Arq. Luis A. Castellano, y el Alcalde del Ayuntamiento de Carcabuey; Señor Antonio Osuna Roperó firman dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente auténticos, con el aval del Presidente del Concejo Municipal, Ing. Daniel Ricotti.”

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Moción sobre medidas extraordinarias trabajadores agrícolas.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta conjunta de los grupos municipales de IU-CA, Socialista y Andalucista en relación con el punto epigrafiado, solicitando la aprobación de toda la Corporación.

Cuenta con el dictamen favorable emitido el día 10 de Noviembre por parte de la Comisión de Portavoces, para que se apruebe el siguiente texto:

MOCIÓN RELATIVA A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS.

La superficie de olivar en Andalucía supera el millón y medio de hectáreas, concentrando cerca del 60% del total de hectáreas de cultivo de olivar de almazara a nivel nacional. De ellas, el 61% se concentra en las provincias de Jaén y Córdoba. En nuestra provincia la superficie de olivar supera las 345.000 hectáreas, sector del que dependen, directa o indirectamente, más de 100.000 familias.

La producción andaluza de aceite de oliva virgen supera –de media- las 800.000 toneladas anuales, representando cerca del 80% de la producción nacional. Solo en nuestra provincia la producción de aceite en la pasada campaña alcanzó una cifra récord, 354.773 toneladas de aceite.

Sin embargo, para esta campaña 2.014/2.015 todo indica que habrá una producción muy parecida a la de hace dos años, donde no se superaron las 140.000 toneladas de aceite en nuestra provincia, la más baja de los últimos 25 años. Este año la climatología marcada por la falta de lluvias y las altas temperaturas durante la floración ha causado un estrés hídrico en el olivo, unido al agotamiento del árbol tras la excelente producción de la campaña anterior.

En este contexto se hace necesaria la eliminación de las peonadas mínimas para cobrar el subsidio agrario o renta agraria, el aumento de la partida destinada al PFEA, la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Empleo para el mundo rural, junto a otras medidas que refuercen la capacidad protectora y de garantía de rentas que dichos programas tienen y eviten que la mayoría de los 132.000 beneficiarios andaluces/as entren en riesgo de exclusión social; medidas que desde Izquierda Unida se están exigiendo al Gobierno Central y Autonómico mediante la puesta en marcha de una campaña de recogida de firmas en toda la provincia.

Recordemos que nuestra provincia tiene una tasa de desempleo del 33,35% y un paro juvenil que alcanza el 54%. A estos datos se une la escasa cosecha de aceituna y los graves problemas en el sector de los cítricos, dos de los pilares del campo cordobés, con la consiguiente reducción de jornales que, sin duda, recrudecerá la dramática situación por la que están atravesando muchas familias de nuestro municipio y de nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Carcabuey propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno Central a eliminar el requisito de exigir un número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario para todos/as aquellos/as trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario.
- 2.- Instar al Gobierno Central, en colaboración con la Junta de Andalucía, a poner en marcha, con carácter de urgencia, un Programa de Fomento de Empleo Agrario Especial, con fondos extraordinarios para ayudar al mundo rural a superar la terrible crisis económica y la falta de actividad agrícola por la que estamos pasando.
- 3.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a que continúen apoyando y desarrollando el Programa de Fomento de Empleo Agrario con una mayor dotación económica.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, a la Mesa del Parlamento Andaluz, a los grupos políticos con representación en la misma y a los demás Ayuntamientos de la provincia.

El primero en intervenir fue el Portavoz del Grupo Popular, señor Marín Pérez, quién resaltó el cambio del sentido del voto negativo emitido en la Comisión citada, por la abstención, dando cuenta de la enmienda de sustitución presentada, dirigida y basada fundamentalmente en la petición para que se reduzcan las peonadas necesarias para percibir el subsidio de desempleo y de la renta agraria, pues la eliminación total que se propone por el resto de grupos, considera que ni es factible, ni viable, ni alcanzable y que hasta ahora nunca se había planteado.

El Portavoz del Grupo Socialista , señor Aguilera Campaña señaló y citó textualmente: Que este año la climatología no ha sido muy favorable. Hemos tenido escasas lluvias durante la primavera con altas temperaturas, lo que ha impedido el cuajado de la flor del olivo, seguido de abundantes granizadas y pedrisco en zonas típicamente olivareras de Andalucía. Obviamente esta adversa climatología ha provocado una disminución en la producción de aceituna y, por tanto, una disminución en la abundancia de trabajo en las tareas de recolección de este fruto.

La Junta de Andalucía hizo públicos hace unos días los primeros datos sobre el acopio para este año, datos que ya han sido corroborados por las principales organizaciones agrarias – Asaja, UPA y COAG – y también por el Consejo Oleícola Internacional. Todos ellos coinciden en que la campaña de este año va a ser una mala campaña. Las estimaciones que nos ofrecen es que tendremos una producción – al menos en Andalucía – de 643.000 toneladas, es decir, un 56% menos que en la campaña anterior. Esta disminución en la producción es común a todas las provincias de Andalucía, a excepción de la provincia de Huelva, aunque, obviamente, en proporciones distintas. La provincia más afectada será la de Jaén, con una disminución del 64% de la producción con respecto a la campaña anterior, seguida de Córdoba, con una disminución del 59%, de Granada, con un 48%, de Málaga, con un 40%, de Sevilla con un –25%, de Almería, con un –22%, y de Cádiz, con un –20% con respecto al año anterior.

En Andalucía y sobre todo en Carcabuey, el aceite de oliva es un sector estratégico para nuestra economía. Solamente le voy a dar un dato: es la principal actividad en más de 300 municipios, cuando Andalucía tiene aproximadamente unos 700. Es decir, en casi la mitad de los municipios que hay en nuestra comunidad autónoma la producción de aceite de oliva es su actividad principal. Además, la aceituna es una campaña que mueve un importantísimo volumen de empleo, ya que el cultivo de aceite de oliva alcanza nada menos que el millón y medio de hectáreas; de ahí que si hay una producción más baja afecte obviamente al nivel de trabajo, al nivel de empleo en esos 300 municipios de nuestra comunidad autónoma.

Las estimaciones hechas por el sindicato UGT son que para este año se perderán nada menos que 6,47 millones de jornales, tanto en la recolección de la aceituna como en la molturación. Haciendo un cálculo ligero, si pensamos que cada jornal son aproximadamente unos 50 Euros, la situación es que habrá 325 millones de Euros menos para estas comarcas.

Por ello los socialistas estimamos que no se pueden demorar mucho las soluciones que plantee el Gobierno de la nación. Son 426 Euros, imprescindibles para poder sobrevivir en un año tan dificultoso como este. Digo que el Gobierno no puede retrasar mucho la adopción de medidas porque en otras ocasiones, a igualdad de dificultades climatológicas, el Gobierno de España, concretamente en el año 2.012, ya accedió a la solicitud que planteamos en esta moción, que es que se rebaje el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio agrario.

Solamente solicitamos que se considere la necesidad de rebajar ese número de peonadas o que se computen las jornadas que realizan los trabajadores en la Diputación o en los Ayuntamientos en los planes de empleo. Cualquiera de las dos soluciones sería válida.

Lo que trasladamos aquí es solo la enorme preocupación de los trabajadores y trabajadoras que en estos momentos hay en un número importante de comarcas de Andalucía, y también nuestra preocupación por evitar males mayores, porque si hoy los trabajadores se ven incluso abocados en la extorsión de algunos desaprensivos que tratan de aprovecharse de esta situación, no queremos pensar que esta grave situación pueda llegar a mayores.

El señor Castro Jiménez Portavoz del Grupo de IU-CA, señaló que algo se había avanzado puesto que el Grupo Popular había cambiado el voto negativo por la abstención, destacando la poca beligerancia para cuantas peticiones se formulan al Gobierno Central y la actitud contraria para todo cuanto afecta a la Junta de Andalucía, como también cuando se trata de dinero, que son capaces de destinarlo en cantidades ingentes para los bancos y en cantidades ridículas para los jornaleros.

Por alusiones el señor Marín Pérez solicitó nuevamente la palabra y una vez concedida señaló, que se limitaba a referirse a la enmienda planteada, totalmente favorable a la petición de reducción de peonadas, considerando mucho mas sensato, lo que ahora pide el PSOE, para que se rebajen el número de peonadas (no la supresión total) y manifestando finalmente que las referencias a los banqueros y a los jornaleros, son totalmente demagógicas, aunque perfectamente encajables en la política de permanente confrontación hacia el Gobierno practicada por IU-CA.

Finalizadas las intervenciones y al considerar el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, sometió a votación la propuesta de acuerdo, siendo 9 los miembros de la Corporación los que lo hicieron a favor y 2 abstenciones de los señores Marín Pérez y González García, de los 11 que componen legalmente la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Moción sobre reducción Servicio de Correos.

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta y eleva propuesta relativa a la moción epigrafiada por la problemática suscitada como consecuencia de la reducción de personal, horario y servicios en Carcabuey.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces en sesión celebrada el 10 de Noviembre, que se pronunció a favor de la aprobación plenaria del siguiente texto:

MOCIÓN RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEPENDIENTES DE LA UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE PRIEGO DE CORDOBA.

Exposición de motivos.

La Ley 43/2.010, de 31 de Diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, establece que, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos Sociedad Anónima, tiene la condición de operador designado por el Estado para la prestación del servicio postal universal.

Esta Ley igualmente, establece que:

Los usuarios tendrán derecho a la prestación de un servicio postal universal de calidad prestado de forma permanente, en todo el territorio nacional a precios asequibles.

El alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal deberán responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o geografía, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, y deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales y a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

El operador u operadores designados por el Estado para la prestación del servicio postal universal deberán:

Realizar al menos, una recogida en los puntos de acceso a la red postal todos los días laborables, de Lunes a Viernes, con independencia de la densidad de población e incluso en las zonas rurales.

Realizar la entrega de los envíos postales en la dirección postal que figura en la cubierta. Las entregas se practicasen, al menos, todos los días laborables, de Lunes a Viernes.

La Dirección de la Zona 6ª Andalucía, Ceuta y Melilla de la S.E. Correos y Telégrafos, pretende la eliminación de tres secciones de reparto rural a partir del 1 de Noviembre en Unidad de Distribución de Priego de Córdoba, concretamente, Priego de Córdoba-Lagunillas, Priego de Córdoba-Zagrilla y Almedinilla, esto supondrá una reducción de plantilla del 30%, así como el aumento de los recorridos a realizar, que en algunos casos llegan a 90 km., este incremento de carga de trabajo y recorridos hará imposible que el servicio postal universal se preste dentro de los estándares de calidad que la Ley establece.

Ante ello los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Carcabuey, muestran su total desacuerdo ante la falta de respeto hacia los usuarios afectados, así como a sus trabajadores y sus representantes, debido a que han tomado la decisión unilateral de eliminar servicios sin contar con un estudio serio y sin la participación de las partes afectadas.

Consideramos inaceptable esta forma de proceder por parte de los responsables de la Zona 6ª de la S.E. Correos y Telégrafos S.A. que de ningún modo favorecen el respeto por la correcta prestación del servicio postal universal y a un buen clima laboral.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Carcabuey, proponen al Pleno la adopción de los siguientes

Acuerdos:

Exigimos que se den las instrucciones oportunas para que la Dirección de Zona 6ª de la S.E. Correos y Telégrafos deje sin efecto la reducción de los servicios postales dependientes de la Unidad de Distribución de Priego de Córdoba, prevista para el 1 de Noviembre y que se realice un estudio con garantías que atienda los planteamientos realizados por todas las partes afectadas.

Dar traslado de los acuerdos al Ministerio de Fomento, al Presidente de la SEPI, al Presidente de la S.E. Correos y Telégrafos S.A. y a la Dirección de la Zona 6ª de la S.E. Correos y Telégrafos S.A.

El señor Marín Pérez fue el primero en intervenir, en su calidad de Portavoz del Grupo Popular y manifestó que no habían transcurrido ni dos minutos para poder comprobar la falsedad y la demagogia empleada por el señor Castro Jiménez en el

punto anterior, toda vez que el Grupo Popular apoyaba la moción y por tanto votarían a favor de su aprobación, por cuanto siempre lo hacen, a favor de los intereses generales de Carcabuey, aunque como en esta ocasión el destinatario de la moción sea el Gobierno Central, recordando que Correos es un organismo estatal.

El señor Castro Jiménez, ratificó que el señor Marín Pérez era siempre beligerante contra todo aquello relacionado con la Junta de Andalucía y muy poco o nada, cuando las cuestiones afectaban al Gobierno Central y ello se podría corroborar en los puntos siguientes.

Sometida la moción a votación, los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso, coincidiendo con los que componen la Corporación Municipal, procedieron a la aprobación de la moción citada, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

QUINTO: Designación representante en el Consejo Escolar del Colegio Público Virgen del Castillo.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta de la renuncia presentada por D^a Rosalía Ruiz Jurado para representar a este Ayuntamiento en el Consejo Escolar al haber sido elegida por los padres y madres del Colegio Público Virgen del Castillo, elevando propuesta para designar a:

D^a M^a Araceli Cabeza Nieto como titular.
D. José Marín Pérez como suplente.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del pasado día 19 de Noviembre.

La señora Ruiz Jurado solicitó la palabra y tras serle concedida, señaló que su renuncia sólo obedecía al hecho de haber sido elegida por las madres y padres del Centro Escolar, dando paso a otro Concejal para que represente a este Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, los reunidos por la totalidad de los asistentes, en este caso, coincidiendo con los que componen la Corporación Municipal, procedieron a la aprobación de la moción citada, alcanzando por tanto el quórum reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Moción del SATSE Hospital Infanta Margarita.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y presenta moción epigrafiada, así como la propuesta del Grupo Popular, en el sentido de que se aprueben los acuerdos que se proponen y que cuentan con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del pasado día 19 de Noviembre:

1.- Comunicar al Servicio Andaluz de Salud y a la Consejería de Salud, Igualdad y Bienestar Social que las actuales dificultades asistenciales que padece el hospital Infanta Margarita, y que disminuyen la calidad asistencial prestada tienen un claro origen en su déficit presupuestario histórico, que se ha visto contraído por los recortes lineales sufridos por el Sistema Sanitario Público Andaluz.

2.- Instar al SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y A LA CONSEJERÍA DE SALUD, que se considere el HOSPITAL INFANTA MARGARITA, como HOSPITAL DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA, y que por tanto sea candidato preferente para mejorar su presupuesto a partir de Enero de 2.015, de manera que en el plazo máximo de 2 años se sitúe en la media andaluza de financiación sanitaria per cápita.

3.- Dar traslado de lo acordado en el Pleno al Sindicato de Enfermería SATSE, a la delegación de la Consejería de Salud, a los Ayuntamientos de la comarca, y a los Grupos Políticos del Parlamento Andaluz.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SÉPTIMO: Moción arreglos A-339.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente se da cuenta y presenta moción de todos los grupos de la Diputación Provincial, relativa a la urgente necesidad de proceder a reparar el socavón de la A-339, en el punto kilométrico 11 de la misma, elevando propuesta para que por el Ayuntamiento Pleno se adopten los acuerdos que figuran a continuación, contando con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del pasado día 19 de Noviembre:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía a la inmediata terminación de las obras en la A-339, para reparar el hundimiento provocado hace 4 años en el punto kilométrico 11 a la altura de El Mojón (Cabra).

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de municipios de la Subbética y a los Ayuntamientos de Cabra, Priego de Córdoba, Fuente Tójar y Almedinilla.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

OCTAVO: Auditoría EPRINSA Esquema Nacional de Seguridad.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta y presenta la Auditoría realizada por EPRINSA en relación con la política de seguridad de todos los sistemas de información, el plan de adecuación de los sistemas al Esquema Nacional de Seguridad, el Informe y Análisis de riesgos y el Plan de Mejora, elevando propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY.

De acuerdo al capítulo VIII, artículo 41 del Real Decreto 3/2.010, de 8 de Enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Ayuntamiento de Carcabuey comunica que:

- Los sistemas de información que forman parte y dan soporte a su Sede Electrónica han sido analizados conforme a las exigencias recogidas en el citado Esquema Nacional de Seguridad.
- Como resultado del análisis realizado se ha diseñado y aprobado un Plan de Adecuación, que prevé la adaptación completa de estos sistemas a la normativa.
- Entre tanto, los sistemas de información han sido protegidos adecuadamente y están siendo sometidos de forma continua a revisiones de seguridad y sus subsiguientes actuaciones con el fin de mantenerlos en todo momento con un nivel de seguridad adecuado.

- El Ayuntamiento de Carcabuey se someterá a las auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento del objetivo anterior con el paso del tiempo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto citado anteriormente, y de conformidad con lo establecido en la Guía de Seguridad (CCN-STIC-801) por la que se regulan las responsabilidades y funciones en el Esquema Nacional de Seguridad, se proponen los siguientes nombramientos para formar el Comité de Seguridad del Ayuntamiento de Carcabuey:

- Responsable de la Información y Responsable de Seguridad: Alcalde-Presidente.
- Responsable del Servicio: Secretario General.
- Responsable del Sistema: Responsable del Área de Informática.

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente del pasado día 19 de Noviembre.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

NOVENO: Decretos y Gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, da cuenta sucinta a la Corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura, festejos y otras de su competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc, quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

2 – Octubre: Escrito a D. Andrés Lorite (Diputación) solicitando una pequeña obra adicional de bajo coste en la actuación del Castillo, consistente en cubrir con una malla textil y grava suelta unos arranques de muro, para protegerlos y prevenir su derrumbe. Esta intervención, fue sugerida al Ayuntamiento por un arqueólogo vinculado a Carcabuey. Hace dos semanas, el día 12 de Noviembre, me llamó el

Arquitecto de la obra para comunicarme que no será posible al tratarse de fondos europeos y siendo necesario ceñirse estrictamente al proyecto.

3 – Octubre: Con D. Alberto Tejada, Jefe del Departamento de Juventud y Deportes de Diputación, sobre la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia para la Realización de Eventos y Programas Deportivos, ya que los datos publicados sobre Carcabuey no eran reales. Posteriormente se rectificó y se aumentó la dotación.

6 - Octubre: Rueda de prensa en Diputación junto al Delegado de Agricultura, D. Julio Criado y el Concejal de Juventud, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, para presentar ante los medios las actividades del Membrillo Festival.

8 – Octubre: Firma en la Delegación de Fomento del preacuerdo de Ciudad Amable y del Convenio para la Defensa de la Vivienda con la Consejera de Fomento y Vivienda.

17 al 30 – Octubre: Visita a Rafaela para la firma del Hermanamiento en la Municipalidad de la Ciudad hermana. Informó a los grupos que en un acto celebrado en la Sociedad Española dimos lectura a sus mensajes. Asimismo, informo de que, aparte de las actividades programadas por la Municipalidad, que daremos a conocer próximamente en un acto, mantuve reuniones o contactos con la Comisión para el Hermanamiento Sigmaringendorf-Rafaela, con la Presidenta de la Comisión de Fossano, D^a M^a Isabel Bruera, con el Presidente de la Agrupación Andaluza de Rosario y Vocal del Consejo de Comunidades Andaluzas en Argentina, dependiente de la Junta de Andalucía, D. Gustavo de Torres Fernández, con el parlamentario D. Roberto Mirabella, que nos recibió en la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fé, con el Presidente del Concejo de la Municipalidad de Rafaela, D. Daniel Ricotti, con el Vicecónsul de España en Rafaela, D. Miguel Huber Cejas y con el Intendente, D. Luis Castellano, que me pidieron transmitiera sus respectivos saludos a esta Corporación, cosa que hago, aprovechando este Pleno en el que nos hallamos reunidos todos.

3 – Noviembre: Encuentro, junto a los Alcaldes de la Mancomunidad con el Delegado de Innovación, Ciencia y Empleo, D. José Ignacio Expósito Prats, para entregarnos las credenciales del Programa Emple@ Joven.

3 - Noviembre: Reunión en la Subdelegación del Gobierno en Córdoba junto al Alcalde de Almedinilla y la Alcaldesa de Priego, empleados de Correos en la zona y representantes sindicales del gremio para transmitirle al Subdelegado nuestro malestar y preocupación por la reducción de personal en Correos, sin previa comunicación, lo cual ha provocado una reducción en las horas de servicio y también en los días de atención al público. El Subdelegado, D. Juan José Primo, prometió hacer las gestiones oportunas de cuyo resultado nos mantendrá informados.

5 – Noviembre: Conversación telefónica con D. Andrés Lorite (Diputación) sobre la posibilidad de incluir alguna empresa local en la solicitud de presupuestos para la realización de la obra de eliminación de barreras arquitectónicas en el Edificio del Pilarejo, mediante la instalación de un ascensor. Le informé de que existía una empresa capacitada para este trabajo, que finalmente ha participado en la licitación.

7 – Noviembre: Llamada al Delegado de Vicepresidencia para informarle del problema en Carcabuey por la reducción de plazas en el comedor escolar y solicitarle haga las gestiones oportunas. Me pone en contacto con una parlamentaria a la que proporciono datos sobre la evolución de las plazas en nuestro Colegio.

10 – Noviembre: Cita en la Delegación del Gobierno para entregarnos documentación e informarnos a los Alcaldes y Alcaldesas sobre los pormenores del Programa Emplea 30+ (mayores de 30 años).

11 – Noviembre: Con el Patronato Provincial de Turismo para organizar la promoción de Carcabuey en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) mediante la proyección de un video promocional.

13 – Noviembre: Reunión de la Comisión Municipal para la Prevención del Absentismo Escolar para estudiar la situación de la localidad en este asunto.

14 – Noviembre: Con la técnico responsable de la Zona de Trabajo Social de Doña Mencía, con la empresa adjudicataria del Centro de Estancia Diurna y con la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales de Córdoba, tras la concesión de ayudas a algunos usuarios de este centro para ser atendidos en Centros acreditados por la Junta de Andalucía. Algunos usuarios están en esta situación, y al no hallarse culminado el proceso de acreditación de nuestro Centro, pasarán a ser atendidos en el que la misma empresa tiene en Priego de Córdoba. El Ayuntamiento ha solicitado la acreditación provisional del Centro de Carcabuey, paralizada hasta ahora por la falta de contrataciones de personal, cosa que a la empresa no le es posible hasta tanto se nos concedan plazas concertadas y cuente con más usuarios. La concertación de plazas está paralizada desde 2.011. También, y como expliqué en el Pleno de Septiembre, el Ayuntamiento ha hecho gestiones con la Delegada y ha solicitado por escrito que se tenga en cuenta el caso de Carcabuey cuando se configure el nuevo mapa de recursos, ya que en otros municipios en los que no hay demanda existen plazas sin cubrir, mientras en el nuestro ocurre a la inversa.

17 – Noviembre: Con la Delegada de Agricultura y Medio Ambiente, con AGAPA (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía) y con el arquitecto de Tracsa para solicitar pormenores sobre el Plan Encaminados 2 en cuyas actuaciones se ha incluido a Carcabuey con 100.000,00 Euros más IVA.

18 – Noviembre: Reunión con representantes del Departamento de Arquitectura, Computadores y Tecnología Electrónica de la Universidad de Córdoba, para informarnos del Plan de Integración de Tecnologías para Telegestión en Sistemas de Iluminación Pública, que se incluye en el programa Ciudad Amable y se aplicará como proyecto pionero en las calles Cabra, Ancha y Majadilla.

19 – Noviembre: Entrega, por parte de la Presidenta y el Delegado de Infraestructuras de Diputación, el Arquitecto del SAU, el director de Obras y la empresa adjudicataria de las obras de consolidación realizadas en tres puntos de las murallas del castillo, una vez finalizadas las mismas, al Ayuntamiento de Carcabuey y a los tres Ayuntamientos que se han beneficiado de este Programa de Rehabilitación.

14 – Noviembre: En Diputación en el acto de entrega de los distintivos del Programa Empleo@ 2.014 a los Ayuntamientos participantes.

DECIMO: Asuntos de Urgencia.

De conformidad con lo que fija y determina el artículo 82.3. del R.D. 2568/1.986, el Sr. Alcalde presentó el escrito que figura mas adelante, justificando la urgencia por la propia consideración del asunto y por la demanda que se plantea, no pudiendo presentarse en la próxima sesión plenaria, dado que la misma tendrá lugar en el plazo de dos meses y ya sería tarde para tratar de buscar una solución al asunto que se plantea.

Por ello y al no contar con dictamen de Comisión alguna, el Sr. Alcalde solicitó la ratificación previa de la Corporación para ser incluido el asunto en el orden del día y poder ser tratado y objeto por tanto de acuerdo.

Los reunidos por la totalidad de los asistentes, coincidiendo en este caso con el número de los que componen la Corporación, ratificaron la urgencia y la inclusión del escrito siguiente:

El Colectivo de Madres y Padres del CEIP Virgen del Castillo de Carcabuey al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de la Villa de Carcabuey.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los/as abajo firmantes, Padres y Madres de los/as niños/as de Carcabuey, usuarios del servicio de comidas que se presta en las instalaciones del Colegio Público Virgen del Castillo, queremos expresar nuestro más profundo rechazo a la sistemática reducción de plazas de comedor que se viene produciendo en nuestro municipio.

Esta reducción de plazas de comedor ha supuesto que al menos 19 niños/as se queden sin disfrutar de dicho servicio, con el consiguiente perjuicio a nuestras familias, máxime estando al inicio de la campaña de recogida de la aceituna, situación que hace más difícil la conciliación de la vida laboral y familiar a numerosos/as trabajadores/as agrícolas.

Es por lo que solicitamos al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Carcabuey se muestra en desacuerdo con la reducción de plazas de comedor del CEIP Virgen del Castillo.
- 2.- El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Carcabuey le solicita a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba que el servicio de comedor del CEIP Virgen del Castillo ofrezca tantas plazas como sean necesarias para todos/as los/as demandantes del Municipio.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos a los miembros de la Comisión de Educación de la Junta de Andalucía.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

UNDÉCIMO: Mociones miembros Corporación.

No las hubo.

DUODÉCIMO: Ruegos y Preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se procedió a dar cumplida respuesta a las preguntas planteadas en la sesión anterior, haciéndolo en los términos siguientes:

D^a Rosalía Ruiz Jurado.

Mientras se resuelve el pliego para el uso privativo de un espacio público ¿se van a retirar las tablas, cables, hierros y demás objetos peligrosos que siembran la zona en cuestión?

La zona ha sido revisada por el técnico municipal de jardinería, que ha retirado todos los elementos que suponían peligro y los ha reunido en la zona vallada con mallazo. Hay que recordar que todo este material está ubicado en una zona no transitable del Parque Municipal.

Ruegos:

En la C/ Rafael Delgado Benítez, céntrica y con 2 establecimientos públicos, no hay papeleras. Se ruega se ponga alguna. Además se ruega que se reubiquen 2 de los 4 contenedores que hay, que vinieron de otra calle, ya que esta no es tan larga ni tiene tantas casas habitadas.

Sobre la papelera solicitada, nos parece bien la sugerencia y se colocará en cuanto sea posible. Respecto a los contenedores: puesto en contacto con los técnicos de EPREMASA, me informan de que dos de los cuatro contenedores que hay en esa calle, hace algunos años estaban ubicados en la calle Fuente de la Cruz; que los vecinos se quejaron de la estrechura y sobre todo de las dificultades cuando una ambulancia pasaba por dicha calle. Entonces se trajeron a la calle Rafael Delgado Benítez, frente a la pastelería. Comoquiera que en ese lugar se juntaron cuatro, se repartieron, llevándose dos de ellos a la puerta del Centro de Mayores, ya que en el centro del pueblo sólo hay contenedores en la fachada del antiguo Hospital, ya que allí da servicio al propio Hogar, así como a los establecimientos céntricos de la calle Santa Ana, que anteriormente depositaban la basura en la calle San Andrés, cuyos contenedores a veces no eran suficientes para los bares y tiendas más cercanas. Me aseguran que con esta ubicación, el servicio y las distancias para los usuarios están equilibrados y desde hace bastantes años no suscitan protestas entre los vecinos.

La C/ Hoya, en su tramo que baja hacia el Colegio, ha ido perdiendo poco a poco el cemento de entre las piedras. Esto hace complicado su tránsito a niños y mayores. Por ello, se ruega que se tenga en cuenta por parte del Concejal de Urbanismo para que tome las medidas oportunas.

En la bajada hacia el Colegio, en la zona de la C/ Hoya es cierto que existen algunas zonas con las juntas entre las piedras algo más profundas; se tendrá en cuenta el ruego y se rellenarán tan pronto como sea posible, aunque sinceramente nos parece excesivo decir que el tránsito por dicha calle resulta difícil. En todo caso, agradecemos su ruego.

D. Juan Aguilera Campaña.

1.- Al Concejal de Deportes:

Una vez terminada la temporada de verano, nos gustaría saber ¿a cuánto ascienden los gastos de personal de la piscina municipal, diferenciando los gastos de portería, mantenimiento, socorristas y limpieza?

Los gastos de personal de la Piscina Municipal en el año 2.014 han sido de 16.337,86 €, los gastos más bajos de los últimos años. Para hacer una comparativa estos son los gastos de años anteriores:

2.008:	22.222,00 €
2.009:	23.320,00 €
2.010:	22.159,00 €
2.011:	21.554,00 €
2.012:	19.187,00 €
2.013:	19.282,00 €
2.014:	16.337,36 €

2.- Al Concejal de Turismo:

Hemos visto que este año no se ha abierto la oficina de turismo, y el año pasado se le dio mucho bombo por parte del equipo de gobierno ¿a qué se debe este cambio? ¿porqué no se ha abierto? ¿ha dejado de interesar este asunto o ya no es rentable el turismo en nuestro pueblo?

Creo que deberías comprobar las fechas, ya que el año pasado no se abrió, como tú afirmas, la oficina de turismo en el antiguo Museo y por lo tanto no se le pudo dar bombo ninguno. Además, esta misma pregunta la planteaste en el Pleno del 1 de Agosto de 2.013 y ya la contesté. Pero si quieres te vuelvo a contestar por qué se abrió la oficina durante tres meses en el citado lugar, pero en 2.012.

En el verano de 2.012 recibí no pocas críticas por vuestra parte por la contratación de una persona para realizar una serie de publicaciones turísticas que a mi entender eran necesarias, ya que las que había entonces en el Ayuntamiento se encontraban desactualizadas y ofrecían datos que ya no respondían a la realidad. La persona contratada no tenía prácticamente donde trabajar con tranquilidad y dedicación. Por eso se optó por ubicarla allí. Cuando finalizó el trabajo y las publicaciones estuvieron editadas, opté de nuevo por contar únicamente con el técnico de cultura, fiestas, juventud, turismo, etc.

Por último decir que en absoluto ha dejado de ser rentable y de interesar el turismo y la promoción de Carcabuey para el Ayuntamiento, la prueba está en que se hacen actividades con fines turísticos y se promociona el pueblo, su cultura y sus tradiciones.

3.- *Al Sr. Alcalde:*

En la pasada legislatura fueron muchas las ocasiones en que usted se interesó por la situación de la firma de las actas de donación de las piezas donadas al museo por personas y/o entidades del pueblo, reiterando en varios plenos la necesidad imperiosa de hacer efectivas las mismas.

Esa firma se hizo en el año 2.012 una vez finalizado el proceso de inventario realizado en la legislatura pasada, para catalogar definitivamente todas las piezas entregadas hasta el año 2.009. Hoy 30 de Septiembre de 2.014, cinco años después, aún no se ha firmado ningún acta de donación con posterioridad a esa fecha, habiéndose ampliado considerablemente el número de donaciones en este periodo, sin embargo, sí se han presentado algunas réplicas y piezas con gran boato. Mis preguntas son:

- *¿Ya no es tan importante la firma de las actas de donación?*
- *¿Se prioriza la firma de actas de donación en función de quien sea el donante?*
- *¿Están catalogadas estas piezas que no han sido reconocidas a sus donantes?*

Es verdad que me interesé muchas veces por este tema, ya que fue algo que yo me dejé pendiente de la anterior legislatura por falta material de tiempo y le había prometido a los donantes que se les entregarían esas actas, como es justo que se haga en reconocimiento a su generosidad.

De nuevo te digo que deberías comprobar las fechas, ya que hay varios errores. Dices que en 2.012 se firmaron las actas una vez finalizado el inventario realizado en la legislatura pasada. Fue en el año 2.013, durante los meses de Julio y Agosto cuando se pusieron al día todos los asuntos pendientes del Museo. En el expediente, lo podéis consultar cuando deseéis, se encuentra una memoria con todas las actividades realizadas. Se redactaron las memorias de 2.011 y 2.012 y las actas de no donación de 2.012, se revisó de principio a fin el inventario para localizar todas las piezas, incluso aquellas pertenecientes al primer inventario de las que no había constancia de sus donantes, que finalmente fueron localizados. También se identificaron las piezas sin inventariar, lo cual permitió completarlo con un total de 298 nuevos registros. Se citó por carta a todos los donantes para que se personaran en el Museo a firmar los documentos de donación y se hizo un seguimiento de aquellos donantes que no atendieron la llamada, consiguiéndose finalmente que todas las actas quedasen firmadas y entregadas. Repito la fecha: en Septiembre de 2.013.

Posteriormente a esa fecha, las donaciones han sido muy escasas, pero indudablemente dentro de un tiempo habrá que actualizar de nuevo el Museo, sobre todo por la memoria pendiente en la que habrán de figurar las nuevas incorporaciones de piezas, así como las actividades realizadas en el mismo.

Finalmente me sorprende esta pregunta de parte del portavoz socialista y la confusión de fechas, ya que él mismo realizó en el Pleno de 26 de Noviembre de 2.013 una pregunta sobre la persona que había estado trabajando en la catalogación de piezas durante los meses de Julio y Agosto de ese año.

4.- Desde la puesta en marcha de la ordenanza de tenencia de animales domésticos,

- *¿Cuántos animales se han registrado?*
- *¿Cuántas sanciones se han impuesto?*
- *¿Qué documentación acredita al propietario de un animal, que el mismo se encuentra inscrito en dicho registro?*
- *¿Existe algún tipo de carné o certificación que lo acrediten como inscrito?*

Se notificó la obligación de aportar al Registro Municipal datos de animales a 46 propietarios. Se ha dado de alta a 39 animales. Sanciones no se ha puesto ninguna, sí se ha advertido de la posibilidad de sanción a aquellos de los que se tiene constancia y pruebas de que han infringido las normas recogidas en esta Ordenanza por primera vez. Cuando se registra un animal en el Ayuntamiento se hace una ficha con todos los datos, tanto del animal como del propietario y se redacta un certificado del registro que se le entrega al dueño. Estos certificados que deberían haber sido retirados por los propietarios, días después del registro, al no ser retirados se han acabado de entregar hacer escasos días.

5.- ¿Cuándo se va a reparar el aparato de gimnasia del parque saludable de la Charcueta que está situado al lado de la rampa que baja al Colegio, para evitar el posible peligro para los usuarios? (Esta partido uno de los dos postes y tapado con un brik de zumo).

Ya está reparado.

6.- ¿Cuándo se va a acometer la reparación de la Fuente del Pilar? ¿No se podría realizar algún tratamiento para evitar el verdín en los senos en los que no circula el agua y evitar el aspecto tan feo que presentan?

Quando se produjo la avería en la conducción de agua bajo la fuente y los técnicos me dijeron que para repararla era necesario desmontar el cuerpo superior de la misma, me puse inmediatamente en contacto con la Delegación de Cultura para exponerles el problema y que me asesoraran sobre la solución. Hablé con varios técnicos, pero fue el Jefe del Departamento de Protección, D. Jesús Ventura, quien me sugirió que, a pesar de que la fuente no tenía la categoría de monumento ni contar con la declaración de BIC, solicitara un técnico para que supervisase las tareas. Contestaron diciendo que la Delegación no contaba con personal y que el Ayuntamiento debería contratar a dicho técnico. Ha pasado un tiempo hasta encontrarlo, porque con los que he contactado no tenían disponibilidad. Se trata de D. Manuel Jiménez Pedrajas que ayer estuvo con los trabajadores del Ayuntamiento asesorando cómo han de realizar las tareas que han comenzado hoy.

7.- ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras que se realizan en el Castillo, gracias a la subvención tramitada por el anterior equipo de gobierno en la legislatura pasada?

La obra de consolidación de parte de las murallas del Castillo de Carcabuey se encuentra terminada. Esta obra se debe a la iniciativa del Teniente de Alcalde de Doña Mencía, en la legislatura 2.007/2.011, D. Antonio Montes Poyato de que fue informado por técnicos de Diputación sobre subvenciones con cargos a Fondos FEDER para proyectos que aunaran una población de 20.000 habitantes. A él se le ocurrió la idea de aunar varios castillos para reunir esta población, por lo cual lo propuso a sus Alcaldes, entre los que se encontraba el de Carcabuey, que le mostraron verbalmente su conformidad para que hiciera la propuesta, la memoria y el dossier incluidos en la solicitud de subvención. En 2.011, cuando cambió el Gobierno de Diputación, se retomó el tema. Mientras tanto, la técnico municipal del Ayuntamiento de Carcabuey, con la colaboración de D^a Vanesa Fernández y por indicación del actual equipo de gobierno municipal, redactaron un proyecto de consolidación de las murallas del Castillo, que fue presentado y aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio en 2.012. Éste proyecto sirvió de base al arquitecto D. Jesús Sierra para acometer las acciones que ahora se han llevado a cabo, de forma muy reducida, es cierto, ya que el proyecto del Ayuntamiento de Carcabuey era mucho más ambicioso. Finalmente, decir que se ha financiado a tres bandas: fondos europeos FEDER, Diputación y el propio Ayuntamiento.

Sra. Núñez González.

1.- Celebramos que el equipo de gobierno, al fin, muestre interés por la agricultura, suponemos que es el interés que les mueve a organizar jornadas informativas, y gastronómicas relacionadas con el cultivo del membrillo. Recordemos que este cultivo es el segundo en importancia en nuestros campos.

Ahora bien, nos preguntamos ¿qué es lo que ha cambiado para que cambiéis de aptitud?

Conviene recordar la opinión de concejales de IU y PP que justifican esta pregunta.

En la Comisión de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural celebrada el 23 de Septiembre de 2.008 al informar la Concejala Presidenta de la Comisión Nuria Yáñez, sobre la celebración de Las Fiestas del Membrillo, que el Ayuntamiento gobernado por el PSOE organizaba junto con Priego y Zagrilla, el Sr. Marín Pérez se interesó por el coste que supondría dichas actividades para este Ayuntamiento, mostrando su opinión contraria a que participáramos en ella, ya que, según su opinión, se trataba de una cuestión más relacionada con el fin social de la Cooperativa Agrícola Virgen del Castillo y que era la cooperativa la que debía de ocuparse de esa actividad y no el Ayuntamiento.

El Sr. Castro Jiménez manifestó que se debería aspirar a traer a Carcabuey más cosas y de mayor relevancia, y en cualquier caso, solo se colaboraría económicamente en función de la rentabilidad que obtuviera el Ayuntamiento.

La pregunta es ¿qué coste tendrá el Membrillo Festival 2.014? ¿qué repercusión económica tendrá ahora para el Ayuntamiento que según vosotros antes no tenía?

Queremos destacar que el PSOE en estas Fiestas del Membrillo nunca se gastó más de 1.000 €.

Pero no queremos terminar sin indicar que estamos satisfechos de que IU retome, aunque sea al final de la legislatura – más vale tarde que nunca – la labor de promocionar en la medida de lo posible nuestro membrillo, fuente de ingresos para nuestros agricultores, tal y como ha hecho siempre el PSOE cuando ha gobernado.

Queremos decir que Izquierda Unida nunca se opuso a que se celebraran actividades relacionadas con el membrillo. La prueba está en que en la legislatura 2.003/07 se celebró el Membrillo Rock. Tal y como se desprende del texto del acta que habéis mencionado, lo que pedíamos era que se celebraran más actividades en Carcabuey, que fueran rentables, pero no económicamente, sino en repercusión, ya que en las jornadas comarcales del membrillo las actividades más atractivas solían celebrarse en Zagrilla. Nosotros este año hemos aunado dos cosas que hasta ahora eran diferentes, las jornadas agrícolas y gastronómicas y la actividad musical. El coste para el Ayuntamiento ha sido, según los datos contables, de 390,25 € para las jornadas agrícolas y de 6.184,86 € para las actuaciones musicales, de los cuales, el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico ha aportado 1.200,00 €.

2.- Tenemos información de que este Ayuntamiento no ha realizado los pagos de cuotas al GDR correspondientes a los años 2.011, 2.013 y 2.014.

¿Cuál ha sido el motivo? Y aún más grave ¿por qué hemos dejado de cobrar para arreglos de caminos 5.000 € en el año 2.013, 20.000 € en el 2.014 y un excedente de 12.000 €?

¿Es tal vez, porque según el equipo de gobierno nuestros caminos están perfectos? ¿O es que andáis en otras cosas y este asunto es para vosotros un asunto menor?

Queremos informar que a través del GDR los agricultores y empresas de nuestro pueblo por ahora llevan concedidas subvenciones para la modernización de las explotaciones por valor de más de 78.000 € por lo que consideramos que está más que justificada la labor del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.

Creemos que a la hora de formular las preguntas, lo primero que hay que hacer es contrastar las informaciones. En este caso no se han contrastado, ya que las anualidades que se deben al GDR, no son las que figuran en el enunciado de vuestra pregunta, sino que son de los años siguientes:

2.014:	4.520,07 €
2.013:	4.520,07 €
2.010:	6.026,75 €

Que sepamos, en 2.010 gobernaba su grupo en este Ayuntamiento por lo que tendrían que ser ustedes mismos quienes nos dijeran por qué no pagaron esta anualidad.

Nosotros, por nuestra parte, diremos por qué no se han abonado: como se desprende de las cifras aportadas, el Ayuntamiento debe al GDR, sumando las tres anualidades, 15.066,89 €; ahora bien, el GDR debe a este Ayuntamiento 52.606,10 € de los que 30.061,91 € corresponden a la climatización del Centro de Estancia Diurna, una obra realizada en 2.010-11 y 22.544,19 € a la limpieza e impermeabilización de los depósitos de agua potable de Carcabuey y Algar. Como pueden comprobar, existe un saldo a favor del Ayuntamiento de 37.539,21 €.

Esta información también tendrían que habérsela facilitado desde el GDR, al cual le hemos comunicado que se le pagará inmediatamente después de que el propio Grupo de Desarrollo le pague al Ayuntamiento, o bien proceder a los dos pagos de manera simultánea. También hemos sugerido que pagaran a este Ayuntamiento compensándole la deuda, cosa que se ha rechazado.

Queremos dejar claro que nada tiene que ver este tema con la labor que pueda hacer el GDR, que valoramos, pero en este caso, nuestra obligación es defender los intereses del Ayuntamiento.

Respecto a lo que hemos dejado de cobrar, según ustedes, eso no es exactamente así. Hicieron la propuesta de que al abonar la cuota anual, el GDR abriría expediente para actuar sobre un camino municipal por el importe de la cuota. Yo me pregunto, como también se lo habrán preguntado otros Alcaldes y Alcaldesas ¿Qué incentivos puede encontrar un Ayuntamiento, que no ha cobrado obras realizadas en 2.010 con expedientes complicadísimos e interminables para realizar una obra pequeña en un camino, en la que no está claro qué se considera mejora y qué mantenimiento, una obra pequeña con mil papeles y trámites burocráticos para, si finalmente logra cumplir con tanto requisito, cobrarla cuatro o cinco años después? Tras sopesarlo, decidimos no embarcarnos en este ofrecimiento, igual que otros Ayuntamientos deciden no participar en determinados programas de ayuda, como por ejemplo el Plan Empleo, en el que este año han participado sólo 21 de los 75 municipios de la provincia.

3.- Queja: Durante esta legislatura, con el gobierno de IU podemos contar con los dedos de la mano el número de Comisiones de Agricultura que se han celebrado, y cuando se han tocado temas relacionados con agricultura y medio ambiente se han llevado a Comisión de Portavoces, actitud que no entendemos y por lo que en varias ocasiones hemos solicitado que se hagan comisiones específicas.

Temas tan importantes como la plaga de la mosca del olivo, que repercute negativamente en la calidad de nuestros aceites, arreglos de caminos para facilitar las labores a nuestros ciudadanos, ni siquiera el equipo de gobierno lo ha considerado tan importante como para celebrar una Comisión de Agricultura.

¿Tal vez considera el equipo de Gobierno que esos asuntos no tienen entidad suficiente?

Rogamos pues que los temas relacionados con la agricultura recuperen el lugar que nunca debieron perder, por el bien de este pueblo, que como todos sabemos vive de la agricultura directa o indirectamente.

Quiero contestar recordando que la Comisión de Agricultura se creó por primera vez en la legislatura 2.003/2.011, gobernando Izquierda Unida y el Partido Andalucista y que la primera concejal de Agricultura fue D^a Rosalía Ruiz Jurado. Durante muchos años y legislaturas, el Partido Socialista gobernó en Carcabuey y nunca creó ni convocó una Comisión de Agricultura. Es más, en el acta del Pleno celebrado el día 23 de Julio de 1.999 se recoge que cuando el Sr. Alcalde D. Rafael Sicilia Luque, del Grupo Socialista, formuló propuesta concreta para formar las Comisiones Informativas del Ayuntamiento durante aquella legislatura, faltaba la Comisión de Agricultura, como había faltado desde el principio del periodo democrático. Pero hubo una propuesta del Grupo Popular, presentada por escrito, para la creación de una nueva Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, a lo que desde la Presidencia se le contestó que estas áreas se encontraban cubiertas dentro de las comisiones propuestas. O sea, el grupo socialista rechazó la posibilidad de crear un área municipal específica de Agricultura. ¿Porqué entonces el mismo grupo reprocha constantemente a este equipo de gobierno haber convocado pocas Comisiones de Agricultura, aún sabiendo que se han tratado no pocos temas de esta índole a lo largo de la presente legislatura?

Pero, ¿significa esto que a lo largo de tantísimos años al Grupo Socialista de Carcabuey no le interesaba en absoluto la Agricultura ni los problemas de los agricultores del pueblo o que la Agricultura no tuvo para vosotros en los periodos en los que habéis gobernado suficiente entidad como para ser tratada en una Comisión específica? Nosotros no lo creemos así.

Sabéis perfectamente que todos los temas agrícolas a los que hacéis alusión, la mosca del olivo, el arreglo de caminos, la instalación de los expendedores de agua para uso agrícola, las huertas, el apoyo a las comunidades de regantes, la PAC, la

problemática de los trabajadores agrícolas en años de mala cosecha, etc. etc. se han debatido en el Ayuntamiento, si no ha sido en una Comisión de Agricultura ha sido en otra. Pero llenáis el enunciado de vuestra pregunta de afirmaciones cuya única finalidad está clara: hacer creer a la ciudadanía que no nos preocupan los asuntos agrícolas.

Sra. Luque Poyato.

El pasado año se le concedieron locales municipales a las asociaciones del pueblo que las solicitaron, una de ellas se le concedió a la emisora local "Radio Bulevar". La semana pasada solicitaron por escrito hacer unas reformas en la habitación concedida para la instalación de equipos para dicha radio. ¿Cuándo se piensa contestar?

Cuando se formuló esta pregunta en el Pleno, hacía escasísimos días que esta asociación había solicitado verbalmente la obra, les aconsejé que lo solicitaran por escrito. Cuando presentaron la solicitud, como es lógico envié a la Técnico Municipal a visitar el local para que hiciera un informe, con el fin de saber si las reformas eran adecuadas o no. Ha sido la tardanza natural, e incluso mucho menor de la habitual, la que, increíblemente, provocó esta pregunta en el Pleno de Septiembre. Es como si hubiera una sospecha de que no se iba a contestar, cuando considero dentro de lo normal asegurarse de qué tipo de obras hace ésta o cualquier otra asociación en una dependencia municipal.

Sr. Sicilia Luque.

Hemos recibido información del Decreto 140924 de la Diputación Provincial sobre el Plan Extraordinario de Inversiones 2.014 en el que este Ayuntamiento solicita la eliminación de barreras arquitectónicas en el Consultorio Médico.

Queremos saber a qué barreras os referís, porque esa obra recién hecha creemos que se ajusta a la legalidad vigente.

No creemos que se ajuste a la legalidad vigente un edificio municipal sin accesibilidad para todas las personas, como es el caso del Museo y también el de la Biblioteca, que algunas personas de Carcabuey desconocen por hallarse imposibilitadas para subir o bajar escaleras. Por ello hemos creído conveniente aprovechar este Plan dotando de ascensor uno de esos espacios, el del Museo y la Sala de Exposiciones. Sin duda, queda pendiente el de la Biblioteca, que es menos costoso y que en un futuro cercano, éste u otro equipo de gobierno deberán afrontar, como también se hizo en el edificio de Usos Múltiples o en el propio edificio del Ayuntamiento en la pasada legislatura.

Una vez concluido este apartado de respuesta a las preguntas planteadas en la sesión anterior, se pasó a analizar las presentadas por el Grupo Popular con anterioridad a la sesión, en el día de ayer mas concretamente y que se plasmaron en las siguientes:

Tenemos información de que la mayoría de los usuarios actuales del Centro de Estancia Diurna van a ser trasladados a Priego al carecer el Centro de Carcabuey de plazas concertadas con la Junta de Andalucía. ¿Porqué aquí no hay plazas concertadas todavía? ¿Qué va a pasar con el Centro de Estancia Diurna de Carcabuey si los usuarios son atendidos en Priego? ¿Supondrá un cierre o una disminución de los servicios prestados?

Contestada en las gestiones.

¿Tiene al Alcalde ya información sobre cómo han actuado otros Ayuntamientos por el tema de la reducción de plazas del Comedor Escolar?

La verdad es que sólo una alcaldesa me ha respondido que en su municipio se han reducido 5 plazas. En otros municipios desconocían el tema, que parece haber quedado en el ámbito de los Colegios y que sólo ha trascendido a las alcaldías en los casos como Carcabuey, en que el n ° de plazas solicitadas es superior al de plazas ofertadas. Seguiré indagando, ya que tras mostrarse extrañados me han dicho que se iban a informar.

Un ruego al Alcalde o a la Concejala del Área para que se informen cuándo va a volver a contratar la Junta al monitor del Colegio con funciones administrativas que fue cesado.

Trasladaré esta cuestión a la Delegación de Educación, aunque ya que se da la circunstancia de que la Concejala del Partido Popular es empleada pública de la Junta con tareas de dirección del Colegio Público Virgen del Castillo, posiblemente podría ella misma, sin pasar por el Ayuntamiento, obtener esta información con detalle.

Dado que ningún otro grupo había presentado ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde concedió la palabra a los Portavoces para que si lo deseaban formularan las que estimasen oportunas.

La primera en intervenir fue la señora Ruiz Jurado en su calidad de Portavoz del Grupo Andalucista, quién manifestó que lo único que se le ocurre al hilo de la información facilitada por el Sr. Alcalde, en el apartado de gestiones, es *¿porqué no se ha llevado el expediente del programa Emplea 30+ a ninguna Comisión?*

Así mismo quería elevar una queja a la Alcaldía por el uso de valoraciones en las respuestas a los ruegos y preguntas, rogándole finalmente que en lo sucesivo no hiciera esas valoraciones personales en el Pleno, al menos en lo que a ella respecta.

El Sr. Alcalde manifestó que él no tenía otra salida que dar contestación a las muchas acusaciones que se plasman a través de la formulación de ruegos y preguntas y que las mismas, no podían quedar sin la debida respuesta.

A continuación fue el señor Marín Pérez, Portavoz del Grupo Popular quién solicitó la palabra y tras serle concedida, dió lectura al texto que figura a continuación:

En primer lugar quiero hacer uso de mi derecho de réplica a lo expresado por el Alcalde en el Pleno Ordinario de Septiembre. En dicho Pleno el Alcalde contestó con tono despectivo al Grupo Popular poniendo en cuestión nuestra sinceridad y sentido de la responsabilidad en el asunto del solar de la plaza.

No vamos a criticar el tono despectivo utilizado porque ese tono descalifica más a quien lo usa que a quien lo recibe. Pero no vamos a permitir que se cuestione la sinceridad, el sentido de la responsabilidad y la lealtad con la que ha actuado el PP en este asunto. Precisamente ha sido la discreción mostrada hasta ahora por el Grupo Popular en pro del interés general lo que ha permitido seguir avanzando en la compra, a pesar de la pésima gestión del equipo de gobierno de IU.

Y lo voy a explicar:

- Según la Ley 7/1.985 reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la adquisición de inmuebles de la cuantía de este es una competencia del Pleno, y por lo tanto debe ser dictaminado en Comisión y ratificado por el Pleno, el cual faculta al Alcalde para la firma de la escritura. Esa delegación al Alcalde se circunscribe exclusivamente al acuerdo en gestión, tal como dice el artículo 51.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales: “El acuerdo de delegación contendrá el ámbito de los asuntos a que la misma se refiera y las facultades concretas que se delegan, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas”.

- Pues bien, en la Comisión de Hacienda de 25-11-2.013 se dictamina (y leo textualmente) “la necesidad de que el inmueble se adquiera libre de cargas y gravámenes”. En una Comisión posterior se ratificó ese acuerdo y se elevó a Pleno para facultar al Alcalde para la firma de documentos. Por tanto quedaba perfectamente claro (y así lo entendimos todos los grupos) que el inmueble se compraría libre de cargas y gravámenes.

- Sin embargo días después el Alcalde firma la escritura de compra con una carga real sobre el solar de 500.000,00 €, en concepto de un embargo que existía de años antes.

¿Qué significa esto? En primer lugar demuestra la incompetencia del equipo de gobierno por no haber detectado una carga real (no personal) durante el año que ha durado la tramitación del expediente y que siempre ha venido reflejada en la Nota Simple emitida por el Registro de la Propiedad.

Pero sobre todo significa que el Alcalde ha incumplido el acuerdo del Pleno, que le facultaba para comprar pero con unas condiciones. Es decir, ha contravenido y violentado lo dictaminado por la Comisión y lo ratificado por el Pleno. Ha incumplido de manera flagrante la Ley, y además lo ha hecho a sabiendas.

Desconocemos si este incumplimiento es constitutivo de delito de prevaricación o conlleva inhabilitación del cargo. Lo que sí estamos convencidos es que IU, en la oposición, hubiera llevado a cualquiera de los presentes al Juzgado por bastante menos. Nosotros en cambio nos hemos limitado a expresar una queja en la confidencialidad de una Comisión Informativa, y solamente hemos sacado ahora el tema a la palestra, cuando hemos tenido que defendernos de vuestras críticas injustas y falsas. Aunque si el Alcalde se empeña podemos seguir aireando el asunto.

Celebración Institucional Violencia de Género

También queremos expresar nuestra más rotunda protesta por el contenido del Acto Institucional celebrado el pasado sábado contra la violencia de género.

La obra que allí se representó era totalmente inadecuada para un acto institucional abierto a todos los públicos. Con un lenguaje soez, irreverente, irrespetuoso, maleducado, pornográfico, de mal gusto, no era lo más adecuado para ese contexto. Por mucho que la Diputación, para garantizar la pluralidad, incluya esa obra en su Catálogo del Circuito de Cultura, es responsabilidad del Ayuntamiento contratar de ese Catálogo los contenidos apropiados a cada acto. Por desgracia no es la primera vez que el equipo de gobierno pierde el sentido de la moderación y el respeto a sensibilidades menos extremistas que las profesadas por ellos.

Camino del castillo.

Tenemos información de que ya por fin se ha firmado el decreto por la Diputación para la contratación de las obras de reparación del camino del castillo. Nos alegramos por ello porque el PP de Carcabuey ha tenido mucho que ver para que la Diputación (gobernada por el PP) libre una partida extraordinaria de 18.000,00 € para este proyecto.

También aquí se marca la diferencia entre la manera de gobernar de unos y otros. La Junta (PSOE.IU), dueña y responsable de la Fuente Catalina no ha librado ni un euro para su arreglo, mientras la Diputación (PP) destina esta partida extraordinaria y no incluida en ningún programa de colaboración con los

municipios. Si algo hemos tenido que ver en esto el PP de Carcabuey nos alegramos enormemente.

Ruego.

Por último, queremos hacer un ruego a la Alcaldía respecto a la Fundación Camacho Lozano y a la moción del Grupo Popular aprobada por unanimidad en este Pleno hace algunos meses. Para que en el ejercicio de sus competencias y dada la inacción de la Junta y el irresponsable silencio del Obispado, solicite a los servicios jurídicos de la Diputación su asistencia y asesoramiento en este asunto.

Además, si el Ayuntamiento como tal no actúa, informamos que el Grupo Popular ha decidido contratar por su cuenta los servicios jurídicos de un gabinete, aunque consideramos que es mucho más efectivo y conveniente que sea el Ayuntamiento como institución quién actúe.

Seguidamente fue el señor Aguilera Campaña, Portavoz del Grupo Socialista, el que pasó a formular las preguntas que figuran a continuación:

1.- Viendo la programación cultural del mes de Noviembre, nos hemos encontrado con la presentación el próximo día 28 de un libro, titulado "Sabor a Carcabuey", al parecer editado por el Área de Turismo del Ayuntamiento, nuestras preguntas son las siguientes ¿Quién es el autor o autores del mismo?, ¿Qué tirada se ha realizado?, ¿Cómo se va a distribuir?, ¿A cuánto ascienden los costes totales de la publicación?

2.- Desde la llegada al Ayuntamiento de Izquierda Unida es bastante notorio el uso de cartelería en color, pancartas y todo tipo de elementos de publicidad para la mayoría de los actos que organizan.

Sin embargo de los dos programas puestos en marcha sobre empleo por la Junta de Andalucía como son el Empleo Joven y el Empleo 30+, no hemos visto publicidad ninguna, ¿Acaso el equipo de gobierno no considera de importancia, el publicitar adecuadamente estos programas? ¿Qué proceso se ha seguido para la selección de los contratados?

3.- Una vez finalizado el hermanamiento con la ciudad argentina de Rafaela, nos gustaría saber a cuánto ascienden los gastos ocasionados con motivo del mismo. Así como se nos facilite por escrito desglose de todos los gastos abonados con cargo a las arcas municipales.

4.- ¿Qué control se tiene sobre la gestión de las aguas públicas de Algar? Ya que según hemos tenido conocimiento se están utilizando para regar huertos y riego de las calles, mientras los agricultores tenemos que abonar religiosamente el agua que utilizamos para los tratamientos agrícolas.

5.- *¿A cuándo ascienden los gastos totales del Membrillo Festival? ¿Qué afluencia ha tenido el Festival?*

Queja:

Al principio de legislatura y por parte del Alcalde se tomó la decisión de dar una licencia de obras a la empresa Ralchor, S.L. para hacer una terraza dentro del Parque Municipal, sin los informes oportunos y con presuntamente alevosía y nocturnidad, es decir, “prevaricando un poquillo”. Nosotros no culpamos a dicha empresa puesto que ella se limitó a solicitar una cosa que demandaba. Nosotros culpamos al equipo de gobierno de falta de responsabilidad con los ciudadanos, así como engañando a esta empresa, que como ahora pida daños y perjuicios, los tendremos que pagar todos los ciudadanos como acostumbra a hacer el Equipo de Gobierno de IU de Carcabuey.

Es por lo que rogamos que nos informéis de si se le va a dar una solución o se va a esperar a la próxima legislatura. Nosotros pensamos que dentro de la dudosa legalidad de la decisión que se tomó en su día, ¿ahora no se tiene pensado tomar otra decisión para arreglar o solucionar lo que en su día ocasionasteis con dicha decisión?

El señor Sicilia Luque solicitó la palabra y tras serle concedida, formuló un ruego para que este Ayuntamiento abonase las deudas que mantiene con la Mancomunidad la Subbética, toda vez que apenas si pueden hacer frente al abono de las nóminas del personal, habiendo adoptado el acuerdo de requerir a todos los Ayuntamientos (excepto a Almedinilla que no mantiene deudas) para que se pongan al corriente.

Al efecto hizo entrega de un documento contable fechado el 13 de Noviembre, que por importe de 29.743,29 Euros, respondía a un listado de Operaciones de la Mancomunidad con este Ayuntamiento en 2.014.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia, se dió por concluida la sesión, ordenando se levantara la misma siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Vº Bº
El Secretario

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

